

LLAMADO A APOYAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A NUEVOS DESTINATARIOS DE EDUCACION PERMANENTE

Propósitos del llamado. La nueva Ordenanza de Actividades de Educación Permanente, aprobada por el CDC por Res. Nº 10 de fecha 21.06.11, indica que se incluyen nuevos destinatarios, que son las personas que desarrollan actividades en el mundo del trabajo, de la producción y el público en general. La Educación Permanente debe ser accesible a todos durante toda la vida

Los cursos y actividades del presente llamado serán solo actividades presenciales y podrán ser localizados en Montevideo o en el interior.

Carga horaria recomendada: entre 10 y 40 horas, preferiblemente 20 horas.

Criterios de priorización y selección de las propuestas a apoyar: se dará prioridad a las propuestas que se consideren de relevancia y que produzcan mayor impacto en la capacitación de los destinatarios. Desde el punto de vista de la implementación de actividades se priorizarán los cursos interservicio, los que se realicen en el interior y aquellas actividades que, además de la Universidad, se realicen con recursos humanos de otra institución, expertos calificados externos a la Universidad. De efectuar más de una propuesta, los servicios deberán priorizar las mismas, de acuerdo a los criterios indicados. Los montos de apoyo a otorgar variarán, también según carga horaria de cada actividad.

Financiación. Los montos de apoyo nominales son los siguientes:

Tipo de curso	MONTOS	HORAS	LUGAR	Nº de servicios universitarios	Expertos calificados externos a la Universidad
ND 1	\$ 28.000	20 hs. o más	Interior	Interservicio	con participación expertos calificados externos a la Universidad
ND 2	\$ 25.200	20 hs. o más			sin expertos calificados externos a la Universidad
ND 3	\$ 19.600	20 hs. o más		Un solo servicio	con y sin expertos calificados externos a la Universidad
ND 4	\$ 14.000	12 a 19 hs.	MVDEO	Interservicio	con participación expertos calificados externos a la Universidad
ND 5	\$ 12.600	12 a 19 hs.			sin expertos calificados externos a la Universidad
ND 6	\$ 9.800	12 a 19 hs.		Un solo servicio	con y sin expertos calificados externos a la Universidad

Por Interservicio se entiende actividad con la participación de por lo menos 2 servicios universitarios

Estas cifras estarán sujetas a los descuentos que efectúa la Universidad a la Comisión Sectorial de Educación Permanente

Por Nuevos Destinatarios de Educación Permanente se entiende: trabajadores (de todas las ramas y niveles), sector productivo (integrantes de empresas públicas, empresas privadas, pymes, Ongs, asociaciones, cooperativas) y público en general básicamente adulto.

Tipo de actividad: cursos o actividades de: capacitación, perfeccionamiento, nivelación, actualización, reformulación conceptual, especialización no formal y cursos a medida.

Por cursos a medida se entiende cursos demandados desde el lugar de trabajo, por un grupo de trabajadores o por una empresa y dirigidos a responder a una necesidad específica de capacitación, donde, para su dictado y realización, además de la Universidad, en general, se incluye a parte de los demandantes de la capacitación. Las acciones se complementan con la implementación de espacios de interacción entre los participantes, docentes y destinatarios.

Las actividades a que se refiere el presente llamado se pueden organizar en forma aislada o pueden constituir parte de una secuencia, siempre que cada evento de esta secuencia conforme en sí misma una actividad, con sus propios objetivos y metas de capacitación o formación, independientemente del lugar de la secuencia en que cada actividad está situada Pueden formar parte de dicha secuencia, además de cursos, giras de estudio o conocimiento de realidades diferentes, visitas a lugares de producción, pasantías de intercambio en grupos, etc.

Responsable académico de cada actividad, deberá ser un docente universitario Grado 3 (mínimo), tal como lo establece la Ordenanza de Educación Permanente en vigencia.

Docentes: podrán ser docentes universitarios, como también expertos calificados que conozcan en profundidad la práctica laboral o el tema general que se esté tratando.

Recomendaciones metodológicas.

Las propuestas dirigidas a nuevos destinatarios de Educación Permanente deben tener un fuerte contenido práctico que permita, posteriormente, la construcción en común de síntesis sucesivas de conocimientos, de forma tal de contemplar la forma de aprendizaje de adultos.

Se debe considerar un destinatario que no está habituado a un aula de clase y grupos que normalmente presentan un alto grado de heterogeneidad, Se sugiere, por lo tanto, una vez constituido el grupo participante en la actividad, al comienzo de la misma, realizar un breve taller inicial, interrogando a cada uno de los participantes sobre los aspectos que le interesan de la actividad y sus expectativas de aprendizaje durante la misma. Se parte de la base que los adultos tienen claro para qué quieren capacitarse o profundizar sus conocimientos y asisten a las actividades con un claro sentido del propósito que pretenden de las mismas. Este breve taller inicial deberá posibilitar incluir modificaciones a las actividades previamente programadas.

En el mismo sentido, se deberá mantener, a lo largo de las actividades, metodologías participativas de diverso tipo. De esta forma, se deberá contar con talleres, con análisis de problemas, con estudios de casos, y con importantes espacios de interacción entre los participantes, de forma tal de construir espacios que permitan la participación muy activa por parte de los destinatarios. .

Del mismo modo, respetando la forma de aprendizaje, es mejor plantear las actividades prácticas al principio de los cursos, de forma tal que las construcciones teóricas cuenten con elementos comunes concretos que posibiliten su mejor explicación teórica posterior.

En este tipo de cursos, las síntesis conceptuales, después de las actividades prácticas, constituirán avances parciales que permitan, posteriormente, formular síntesis mayores de conocimientos.

De la misma forma, el material impreso o de lectura deberá irse suministrando en forma paulatina, siempre con posterioridad a las prácticas de aprendizaje donde se discuten los contenidos. De esta manera, se despierta el interés por la lectura en un público muchas veces no habituado al estudio sistemático de nuevos conceptos.

Conviene hacer evaluaciones al final de cada día de actividad. Estas evaluaciones permiten ir modificando la metodología y el enfoque de las siguientes actividades y reorientar las mismas de forma tal que les resulten más útiles a los participantes.

Lógicamente, también se debe hacer una evaluación final de la actividad, la que integrará a los docentes, a los destinatarios y a los responsables de EP del servicio actuante. A posteriori, la misma deberá ser tenida en cuenta por el núcleo docente actuante y por el programa de EP del servicio para perfeccionar este tipo de actividades.

Conviene, en alguna parte del curso o actividad, disponer de espacios de interacción informal, tales como almuerzos, actividades lúdicas o paseos, de forma tal de hacer más ameno y llevadero el curso por parte del grupo destinatario.

Temáticas propuestas para actividades de nuevos destinatarios de EP:

Para el sector trabajador:

Capacitación práctica y/o teórica de profundización de la práctica laboral.
Capacitación en técnicas de producción y gestión para trabajadores del sector agropecuario, agroindustrial e industrial.
Capacitación a trabajadores de la construcción, del transporte y de actividades logísticas.
Seguridad e higiene laboral.
Capacitación en diseño industrial
Normativa legal y económica ligada a la práctica laboral concreta
Conocimiento de cadenas productivas
Capacitación para trabajadores del sector turismo y del sector servicios.
Educación medioambiental ligada a la actividad productiva.
Responsabilidad social de las empresas
Rescate de oficios y artesanías.
Gerenciamiento económico, social y administración de personal

Para el sector productivo:

Técnicas de producción y gestión para el sector agropecuario, agroindustrial e industrial.
Seguridad e higiene laboral.
Normativa legal y económica ligada a la práctica laboral
Educación medioambiental ligada a la actividad productiva.
Responsabilidad social y medioambiental de las empresas.

Calidad y certificación de productos y procesos.
Gestión de empresas de servicios y de turismo sustentable
Rescate de oficios y artesanías.
Gerenciamiento económico, social y administración de personal
Técnicas de producción y gestión de Pymes.
Dinámica de empresas familiares
Dinámicas grupales.

Para público en general:

Educación para la salud y la prevención de la enfermedad.
Salud e higiene bucal.
Zoonosis (brucelosis, rabia, hidatidosis, etc.)
Nutrición, alimentación y gastronomía.
Formación ciudadana.
Prevención de la violencia doméstica.
Educación en cuidados medio ambientales.
Actividades educativas en ciencia, historia, cultura o arte.

Para cursos dirigidos al sector trabajador o productivo, se procurará priorizar actividades y propuestas que busquen potenciar su inserción con el espacio donde se desarrolla su propio trabajo o actividad, mejorando su práctica laboral así como su interacción con sus compañeros de trabajo y con las diferentes jerarquías involucradas. Además de las opciones dirigidas a público en general, establecidas en aplicación del Art. 2 de la Ley Orgánica de la Universidad(1), la capacitación para la práctica laboral constituye la actividad identitaria del Programa de Educación Permanente.

También se procurará incentivar a los destinatarios que por distintas razones no hayan podido culminar sus estudios curriculares (del tipo que fueren), a continuar formándose, además de en actividades de Educación Permanente, en la educación formal. El Programa de EP deberá, a largo plazo, otorgar facilidades al respecto, transformándose en el hilo vinculante de los destinatarios en las entradas y salidas al sistema educativo formal, promoviendo permanentemente nuevos vínculos de los destinatarios con las instituciones de enseñanza y apoyando la continuidad de la educación en la vida de los destinatarios.

La ampliación del tipo de destinatario constituye un enorme desafío para el Programa de Educación Permanente. Como al comenzar nuevas actividades (la propia Educación Permanente, los cursos a distancia, los cursos a medida, los interservicio, etc.) se cuenta con poca experiencia institucional al respecto. Como en todas las actividades del Programa, se procurará asumir los nuevos desafíos de la mejor manera posible. En este terreno, se hace imprescindible la evaluación de lo actuado y la difusión de buenas prácticas. Por lo tanto, al finalizar el año 2012 - primer período del presente llamado- , la CSEP realizará una actividad de análisis y difusión de los estudios de casos más representativos, de forma tal de posibilitar un amplio análisis de lo realizado y de capacitar a un núcleo docente de importancia en el abordaje de estos nuevos tipos de evento.

(1) El Art. 2 de la Ley Orgánica de la UR indica: "...la Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas, y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe, asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura, impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública., defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno."